

Cada solicitante podrá solicitar un máximo de cuatro talleres, pudiendo elegir únicamente un turno por cada taller.

Cuando el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles, se constituirá una lista de espera, ordenada conforme al orden de presentación de las solicitudes.

5º La oferta de talleres para el curso 2026-2027 será la siguiente:

- Francés: cuatro grupos de 15 plazas (dos de mañana y dos de tarde).
- Cultura General: dos grupos de mañana de 15 plazas cada uno. Un grupo por la tarde de 15 plazas.
- Taller de Radio: 10 plazas.
- Teatro: 30 plazas.
- Coro: 40 plazas.
- Piano: 18 plazas en horario de mañana y 2 plazas en horario de tarde.
- Alfabetización: dos grupos de 15 plazas.
- Baile Español: 40 plazas.
- Batuka: 50 plazas.
- Cocina: 60 plazas.
- Manualidades: dos grupos de mañana de 16 plazas cada uno.
- Manualidades con Tela: 12 plazas.
- Gimnasia: cuatro grupos de mañana de 50 plazas y un grupo de tarde de 50 plazas.
- Zumba: 50 plazas.
- Sevillanas: dos grupos de mañana de 40 plazas cada uno y un grupo de tarde de 40 plazas.
- Relajación: un grupo de mañana y otro de tarde, ambos con 40 plazas.
- Memoria: dos grupos de mañana de 30 plazas cada uno y dos grupos de tarde de 20 plazas cada uno.
- Historia: dos grupos de mañana y dos grupos de tarde, con 30 plazas cada uno.
- Grupo Lector: 20 plazas.
- Dibujo Artístico: 20 plazas.
- Iniciación al Dibujo y la Pintura nivel I: un grupo de mañana y otro de tarde, ambos con 20 plazas.
- Iniciación al Dibujo y la Pintura nivel II: un grupo de mañana y otro de tarde, ambos con 20 plazas.
- Caminata: sin límite de plazas

Durante el curso se podrán modificar la oferta de talleres, horarios o número de plazas por necesidades organizativas o de funcionamiento.

Una vez formalizada la matrícula no podrá realizarse cambio de taller o turno, salvo existencia de plazas vacantes y previa autorización del profesor responsable del taller.

La fecha concreta de inicio de cada taller y duración del mismo podrá variar en función de las necesidades organizativas del propio taller.

Los alumnos que no estén matriculados no podrán acceder a los nuevos talleres ni a ninguna actividad organizada por el centro durante el curso.

6º Los talleres se desarrollarán desde el mes de octubre de 2026 hasta junio de 2027, aproximadamente.

Las actividades se impartirán en las instalaciones de Aulas Culturales para Mayores, sitas en la calle Agustín Herrera Yllera, ocupando las plantas sótano, baja, primera y segunda.

Los horarios serán establecidos por la organización del centro y comunicados al alumnado antes del comienzo de las actividades.

Las clases se desarrollarán de lunes a viernes en horario de mañana y de lunes a jueves en horario de tarde.

El alumno deberá abandonar el aula una vez finalizada cada sesión para facilitar el normal desarrollo de las actividades siguientes.

7º La inasistencia reiterada e injustificada a las actividades podrá dar lugar a la pérdida de la plaza asignada; pudiendo ser cubierta por los siguientes alumnos en lista de espera.

Los no admitidos deberán ir contactando con el profesor correspondiente del taller que están en lista de espera.

8º Las cuotas aplicables serán las previstas en los artículos 5 y 6 del apartado B) de la Ordenanza Fiscal reguladora de las cuotas tributarias y tarifas, publicada en el BOME Extraordinario núm. 21, de 30 de diciembre de 2009, o norma que la sustituya.

Las cuantías serán las siguientes:

- Personas mayores de 65 años: 4,50 euros.
- Personas mayores de 50 años y menores de 65 años: 9,00 euros.
- Familias numerosas de categoría general: 4,50 euros.
- Familias numerosas de categoría especial: exención del pago.